ACTA DE APERTURA DE OFERTA TÉCNICA
SOBRE N° 01

En la **Ciudad de Mbaracayú, sito en la Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano, República del Paraguay**, a los **ocho días del mes de Julio y año dos mil veinte y dos,** siendo las **siete horas con cuarenta y cinco minutos**, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, la **Señora Mirian Estela Villalba Garcete,** en su carácter de **Responsable de la UOC de la Municipalidad de Mbaracayú**, procede a la apertura formal del **SOBRE N° 1** cual contiene la **PROPUESTA TÉCNICA** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"**- convocada en la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022, con ID N° 411014,** para cuyo efecto se ha presentado el siguiente consultor :----------

N° de Orden	Oferente/s	RUC N°	Dirección de correo electrónico:	Representante en este acto
1	"AUDITTA CONSULTORA"	80092318-9	cris_osmar2011@hotmailcom	Cristian Osmar González Maciel.

Acto seguido, esta UOC procede a la verificación de los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, cuales indefectiblemente deben contener la **OFERTA TÉCNICA (Sobre N° 01)**, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas (técnicas) y que fueron presentados por el Oferente sin entrar en el análisis de otras documentaciones, cual será realizada por los integrantes del Comité durante el proceso de evaluación de la Oferta Técnica, conforme a la planilla siguiente:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS (PROPUESTA TÉCNICA)	AUDITTA CONSULTORA
Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presentó
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presentó

Esta UOC deja constancia que la oferta de Propuesta Económica (Sobre N° 02) permanecerá en poder de la convocante sin abrir, hasta que se proceda a abrirla en acto público (apertura de oferta de precio) en la fecha fijada mediante Acto Administrativo.----------

No habiendo ninguna observación, se da por terminado el presente acto con firma y sello de la Responsable de la UOC de la Municipalidad de Mbaracayú, **siendo las siete horas con cincuenta y cinco minutos.**----------

RUC: 80092318-9
Auditta Consultora S.R.L.
(0981) 375 336

Cristian Osmar González Maciel
AUDITTA CONSULTORA

U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Mbaracayú

MIRIAN ESTELA VILLALBA
Responsable de UOC

Scanned by TapScanner

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	411014				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratacion Directa N° 05/2022 Servicio Profesional				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Mbaracayú / Uoc Mbaracayu				
FECHA DE APERTURA	8-Julio-2022	**HORA APERTURA**	07:35	**HORA FIN**	07:55
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC- 1er Piso, Municipalidad de Mbaracayu, Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Mirian Estela Villalba Garcete, Responsable de la UOC.-				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80092318-9**	**AUDITTA CONSULTORA**	**cris_osmar2011@hotmailcom**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

RUC: 80092318-9
Auditta Consultora S.A.
Lic. Cristian Gonzalez Maciel
Contador Público
(0981) 375238

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
Mbaracayú - Py.

Scanned by TapScanner

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUDITTA CONSULTORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** **Tipo de Garantía:** No Presenta

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
AUDITTA CONSULTORA	0		NO

OBSERVACIÓN DE LA CONVOCANTE:.

1ra.Etapa: APERTURA DE LA OFERTA TÉCNICA

La Oferta TÉCNICA Y DE PRECIO han sido presentados al mismo tiempo de la siguiente manera: UN SOBRE CERRADO DIRIGIDO A LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ, CONTENIENDO DOS SOBRES POR SEPARADO Y AMBOS SOBRES CERRADOS, CUALES SE HALLAN INDIVIDUALIZADAS, UNA INDICANDO LA PROPUESTA TECNICA y LA OTRA LA ECONOMICA (PRECIO)

1(un) Sobre (N° 1) conteniendo la Oferta Técnica y;

1(un) Sobre (N° 2) conteniendo el Precio.

EN ESTE ACTO SOLO SE REALIZA LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y EL MONTO DE LA OFERTA SERÁN VERIFICADOS EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (DE PRECIO), CUAL SERÁ REALIZADA EN LA 2DA ETAPA.-

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 07:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

RUC: 80092318-9
Auditta Consultora S.A.
(0981) 375 5
Lic. Cristian Gonzalez Maciel
Contador Publico

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Mbaracayú-Py.

Scanned by TapScanner

Municipalidad de Mbaracayú
Ñamopu'ã Mbaracayú
Lic. Nanci Algarin Martinez

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)
Correo Electrónico: uoc@munimbaracayu.gov.py
Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano

Mbaracayú, 08 de Julio de 2.022.-

APERTURA DE OFERTA BAJO DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022– "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"- ID N° 411014.----------

Que, teniendo en cuenta que la firma **"AUDITTA CONSULTORA", con RUC N° 80092318-9,** ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SIC; y conociendo lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**, en su Artículo 4° Expresa: ***EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:….inc b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado….(SIC)"; y.***----------

Amparado en la normativa expuesta, esta UOC Institucional, declara bajo fe de juramento que la contratación del servicio profesional en el área solicitado es urgente y vital para la convocante, en consideración que el Consultor será el encargado en llevar a cabo la preparación y presentación de las Rendiciones de Cuentas de la utilización de los Recursos Royalties y Fonacide (y otros recursos sujetos a rendición) hasta su presentación ante la Contraloría General de la Republica y otros organismos de control de las Rendiciones de cuentas, para lo cual requiere de un tiempo, y con el aplazamiento de la apertura de ofertas, sumado a los demás plazos legales de los procesos licitatorios, se colige será imposible contar un Profesional de dicha área para el cumplimiento de lo solicitado en la presente contratación como: la de elaborar Informes Financieros para su presentación ante la Dirección General de Contabilidad, Contraloría General de la República y otros organismos o entidades del Estado, conforme a las exigencias contenidas en las disposiciones legales y administrativas vigentes, para la rendición del segundo cuatrimestre; cual haciendo un análisis, el lapso de tiempo apura dar seguimiento al proceso. Además se vuelve oportuno hacer mención que por el incumplimiento de la ley, que de no ser presentadas las rendiciones correspondientes por la Municipalidad de Mbaracayú, tendría consecuencias en perjuicio al interés público, con la privación del desembolso de los recursos Royalties y Fonacide, que como es bien sabido repercutiría en las instituciones educativas, donde acuden a diario escolares que tienen sus necesidades en infraestructura edilicia, mobiliarios, de alimentación, asi como los beneficio de la ciudanía en el general con las construcciones de obras y otros, cuales son de gran merced para el logro mediante los recursos citados. ----------

Por todo lo mencionado, existen motivos suficientes para llevar adelante la apertura de sobre y proseguir con el proceso, debido a la necesidad manifestada y la justificación expuesta, para de esa manera dar cumplimiento de la Ley que rige la materia.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
Mbaracayu - Py

MIRIAN ESTELA VILLALBA
Responsable de UOC

Scanned by TapScanner